

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 6 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013970.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A. Sevillana de electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 788.456.707.

Finalidad: Instalación 3 unidades monofásicas de 75 MVA, más 1 de reserva de 75 MVA en la subestación denominada «Valdecaballeros».

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013970.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y ampliación de las instalaciones en el Campamento Emperador Carlos de Jerte.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de

concurso público abierto, de fecha 13 de agosto de 1996, correspondiente a las obras de reforma y ampliación de las instalaciones en el Campamento Emperador Carlos, de Jerte a la empresa LUNTEC, S.L., por importe de ciento cuarenta millones ciento cincuenta mil novecientos ochenta y cinco pesetas (140.150.985 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03-08-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 7 de julio de 1996, sobre hostel-restaurante al sitio de Majada de los Granados en las proximidades del pantano de Gabriel y Galán en CC-513, en el término municipal de Guijo de Granadilla.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hostal-Restaurante al sitio de Majada de los Granados en las proximidades del pantano de Gabriel y Galán en CC-513, promovido por Juan Manuel González Domínguez, en el término municipal de Guijo de Granadilla».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 7 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.